



COMUNICADO DE PRENSA

LA JUNTA MONETARIA REDUCE EN 25 PUNTOS BÁSICOS LA TASA DE INTERÉS LÍDER DE POLÍTICA MONETARIA

La Junta Monetaria, en su sesión celebrada el 27 de agosto, con base en el análisis integral de la coyuntura económica externa e interna, luego de evaluar el Balance de Riesgos de Inflación, decidió por unanimidad reducir en 25 puntos básicos el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria de 4.50% a 4.25%.

En el entorno externo, la Junta Monetaria destacó que el crecimiento de la economía mundial fue mejor que el previsto. En efecto, el Fondo Monetario Internacional (FMI), en su revisión de julio señaló que, entre otros aspectos, las perspectivas tanto para 2025 como para 2026 mostraron una mejora ante los acuerdos alcanzados en las negociaciones comerciales entre los Estados Unidos de América y algunos de sus principales socios comerciales, así como por un comercio a nivel mundial más dinámico respecto de lo esperado, aunque resaltó que los riesgos siguen sesgados a la baja. Con relación a la inflación mundial, ésta continuó moderándose, aunque en la mayoría de economías avanzadas todavía permanece por arriba de sus metas; mientras que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo se ha registrado una moderación. En cuanto al precio internacional del petróleo, éste continuó mostrando niveles inferiores a los del año previo, lo que genera un efecto favorable sobre la inflación en Guatemala.

En el ámbito interno, la Junta Monetaria resaltó que la actividad económica ha mostrado un dinamismo mayor al previsto, lo cual se confirma con el desempeño de la mayoría de los indicadores de corto plazo, por lo que la proyección de crecimiento económico para 2025 fue revisada al alza desde 3.8% a 4.0% en el valor central, en tanto que para 2026 mantiene la misma previsión de crecimiento económico (3.9% en el valor central). No obstante, persisten riesgos a la baja asociados, principalmente, al entorno externo. Por su parte, la inflación a julio de 2025 continuó ubicándose por debajo del límite inferior de la meta de inflación determinada por la Junta Monetaria (4.00% +/- 1 punto porcentual), como resultado, principalmente, de la disminución de los precios de los combustibles y de la disipación gradual de choques de oferta internos en los alimentos. En ese contexto, la Junta Monetaria enfatizó que siguen privando condiciones de baja inflación, como consecuencia, los pronósticos de inflación disminuyeron y apuntan a que ésta se ubicaría debajo del límite inferior de la meta en 2025 y por debajo del valor central en 2026. Lo anterior, recomienda una flexibilización de la postura de la política monetaria mediante la reducción de la tasa de interés líder, lo cual contribuiría a mantener ancladas las expectativas de inflación y a procurar que la trayectoria futura de la inflación converja al valor central de la meta de mediano plazo.

La Junta Monetaria reafirma su compromiso de seguir adoptando las medidas que sean necesarias para que los niveles de inflación permanezcan dentro de la meta, por lo que continuará dando seguimiento cercano a la evolución de los principales indicadores económicos, tanto externos como internos, que puedan afectar el nivel general de precios y, por ende, las expectativas de inflación.